ALCALDÍA DE VALLEDUPAR SECRETARÍA GENERAL		PROCESO	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-021-2026**
	ADENDA 1	OBJETO:	**IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**

ADENDA 1

Se procede por parte de la entidad a expedir adenda modificatoria, teniendo en cuenta que en el requisito ponderable (factor de calidad-recurso humano 200 puntos) por error del archivo, el cuadro quedó desconfigurado y para el profesional 2 no mostraba la parte final de la exigencia de experiencia referida a haberse desempeñado en tres (03) contratos como profesional en Proyectos de Gestión Documental, tal y como viene del proyecto de pliego.

Conforme con lo anterior, se corrige la redacción la cual queda de la siguiente forma como venía desde el proyecto de pliego de condiciones:

6.7.1.1 FACTOR DE CALIDAD (595PUNTOS)

RECURSO HUMANO 200 PUNTOS

Si del recurso humano administrativo se oferta dos profesionales **ADICIONAL** con el siguiente perfil, se asignará la siguiente puntuación:

CARGO	CANT.	REQUISITOS	PUNTOS
Profesional 2 de Proyecto	1	**PERFIL PROFESIONAL** Profesional en gestión documental y/o Historia y/o Archivo y/o Ciencias de la Información y/o ciencias de la Documentación y/o archivista, para lo cual acreditara su diploma. Se debe aportar Tarjeta Profesional del Colegio Colombiano de Archivistas, cuando el profesional ofertado sea profesional en gestión documental o archivo. **EXPERIENCIA GENERAL** Mínimo cinco (5) años de experiencia general contados a partir de la obtención del título como profesional. Mínimo haberse desempeñado en tres (03) contratos como profesional en Proyectos de Gestión Documental.	**100 PUNTOS**
Profesional 3 de Proyecto	1	**PERFIL PROFESIONAL** Profesional en gestión documental y/o Historia y/o Archivo y/o Ciencias de la Información y/o ciencias de la Documentación y/o archivista, para lo cual acreditara su diploma. Se debe aportar Tarjeta Profesional del Colegio Colombiano de Archivistas, cuando el profesional ofertado sea profesional en gestión documental o archivo. **EXPERIENCIA GENERAL** Mínimo cinco (5) años de experiencia general contados a partir de la obtención del título como profesional **EXPERIENCIA ESPECIFICA** Mínimo haberse desempeñado en tres (03) contratos como profesional en Proyectos de Gestión Documental o archivo.	**100 PUNTOS**

Nota: la forma de acreditación será como la expresada en los requisitos habilitantes.

Quien no aporte este profesional obtendrá cero (0) puntos.

Las demás reglas del pliego de condiciones no modificadas con la adenda se mantienen vigentes y con todos sus efectos jurídicos.

MUNICPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL.